

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 14 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en los procedimientos de declaración de idoneidad para adopción nacional, que se relacionan a continuación, y que no han podido ser notificadas al/los interesado/s.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes que se relacionan, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de declaración de idoneidad para adopción nacional como consecuencia de su inactividad, se les requiere a fin de que manifiesten su voluntad de continuar con la tramitación del mismo o bien de archivarlo o suspenderlo. Asimismo, se les advierte que en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el caso de que transcurrieran tres meses sin que hayan realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del expediente.

1. Expte. Núm. 357-2011-1021-3. Antonio Ortiz Molina/María José de Prado Hidalgo.
2. Expte. Núm. 357-2011-1252-3. Francisco Javier Garrocho Burgos/Sandra Reuter.
3. Expte. Núm. 357-2011-1343-3. Silvia María Antiñolo Fernández.
4. Expte. Núm. 357-2011-1409-3. Sandra Puerto Bernal.
5. Expte. Núm. 357-2012-0103-3. Andrés Manuel Santor Moreno/María del Rocío Martínez Escudero.
6. Expte. Núm. 357-2012-1065-3. David Alexandre Rueda Exbrayat/María del Rocío Espinola Rolón.

Sevilla, 14 de abril de 2016.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.